



Para su publicación inmediata: 16/08/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO PROMULGA LA “LEY DE LULU Y LEO” PARA PROTEGER A LOS NIÑOS

Penaliza a cuidadores que suministren declaraciones falsas sobre su experiencia y calificaciones, a fin de garantizar que los niños se encuentran en buenas manos

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy la “Ley de Lulu y Leo” (A.11125-A/ S.9070-A) con el objeto de instaurar el delito de declaraciones falsas realizadas por, o en nombre de, cuidadores de niños. La ley surgió tras los asesinatos de Lucia y Leo Krim a manos de su niñera quien incluyó información falsa en su solicitud para convertirse en su cuidadora.

“Ningún padre debe tener miedo de que las personas a quienes les confían sus hijos puedan llegar a lastimarlos”, **afirmó el gobernador Cuomo**. “Como padre de tres hijas, no puedo imaginar el horror y sufrimiento que la familia Krim ha padecido, y, si bien nada lo hará desaparecer, estoy orgulloso de promulgar esta ley que ayudará a proteger a los niños de Nueva York y traerá un poco más de tranquilidad a sus padres y seres queridos”.

“Como madre, sé la importancia de poder delegar el cuidado de nuestros hijos en otras personas”, **afirmó la vicegobernadora Kathy Hochul**. “Se supone que los cuidadores mantendrán a nuestros hijos a salvo, y ningún padre debe tener que soportar declaraciones falsas ni desconfiar de aquellos cuya tarea es protegerlos. Esta ley ayudará a garantizar que los cuidadores sean honestos sobre su experiencia y a asegurar a los padres que sus hijos están en buenas manos”.

“Esta ley fundamental cubre un vacío jurídico al obligar legalmente a los cuidadores de niños en el hogar a suministrar información precisa. Quiero agradecer al gobernador Cuomo, a ambas cámaras de la Asamblea Legislativa y a Kevin y Marina Krim por su apoyo para proteger la seguridad de los niños con esta nueva ley”, **expresó el asambleísta Steven Otis, quien presentó el proyecto de ley en la Asamblea**.

Kevin Krim expresó: “Marina y yo queremos agradecer al gobernador Cuomo por promulgar la ‘Ley de Lulu y Leo’. Nosotros contratamos a la mujer que asesinó a nuestros hijos sobre la base de un conjunto deliberado de mentiras. Gracias al apoyo del gobernador Cuomo y el arduo trabajo de los patrocinadores, el asambleísta Otis, el

senador Lanza y sus copatrocinadores, ahora contamos con un fuerte elemento disuasorio para esa clase de engaño. Nos sentimos honrados y agradecidos de que el poderoso legado de Lulu y Leo incluya proteger a niños vulnerables, padres, tutores y cuidadores”.

La “Ley de Lulu y Leo” establece como delito cuando una persona intencionalmente suministra información falsa por escrito sobre ella misma u otra persona, mientras es considerada para un empleo o mientras se desempeña como cuidadora, al padre, la madre o el tutor de un niño o varios niños, o al representante del padre, la madre o el tutor.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)